



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 44 DE 2018

SGR-210

FECHA: 7 de septiembre de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de consulta para la elección y designación del Decano de la Facultad de Educación Física**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 0965 de 2018 el Consejo de la Facultad de Educación Física verificó el cumplimiento de los requisitos e inscripción de los aspirantes a Decano, y remitió a la Secretaría General el siguiente listado:

CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

No. de Lista	Nombre
1	Narda Dioselina Robayo Fique
2	Sonia López Domínguez
3	Jairo Alejandro Fernández Ortega

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 12 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 26 de la Resolución 0965 de 2018, los aspirantes no habilitados para continuar en el proceso de consulta para la elección y designación del Decano de la Facultad de Educación Física para el periodo 2018-2020, que consideren cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en el artículo 7 de la resolución en mención, podrán presentar reclamación mediante correo electrónico de la Facultad de Educación Física fac.edufisica@pedagogica.edu.co con copia al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 10 y 12 de septiembre de 2018, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos y procedimiento de inscripción.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

El Consejo de la Facultad de Educación Física atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico del aspirante, entre el 13 y 17 de septiembre de 2018. Las respuestas deberán enviarse con copia al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co.

Una vez resueltas las reclamaciones, si se requiere algún cambio en el listado de candidatos inscritos habilitados, el Decano de la Facultad de Educación Física enviará un mensaje motivado al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, solicitando la inclusión del candidato, junto con la información y documentación descrita en el Artículo 9 de la Resolución 0965 de 2018.

En constancia, se publica el día 7 de septiembre de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General